

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN  
PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 01 de Julio de 2014.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 1176/14****VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- La Licitación Pública ID 3286-27-LE14 denominada "Habilitación Sistema de Alarmas Edificio Municipal", aprobada por Decreto Alcaldicio N°1048 del 10.06.2014
- El Decreto Alcaldicio N°1048 del 10.06.2014 que designa comisión de apertura, evaluación y adjudicación de la propuesta identificada en el punto anterior.
- El Acta de Apertura de fecha 01.07.2014

**CONSIDERANDO**

- Las preguntas y respuestas realizadas mediante el foro respectivo de la licitación.
- El incumplimiento del oferente en el ingreso de los requerimientos establecidos en el punto 8.2.2 letra d) de las Bases Administrativas. Respecto del ingreso de la Respuesta a las consultas, aclaraciones y/o modificaciones si las hubiere. Dejándolo Fuera de Bases.

**DECRETO**

- DECLARESE desierta la Licitación Pública ID 3286-27-LE14 denominada "Habilitación Sistema de Alarmas Edificio Municipal", por las razones estipuladas en los Considerando.
- PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Compras públicas del Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)**DISTRIBUCION :**

- Expediente de la Propuesta
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes  
SSS/GPL/M

